

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-PRODUCE - PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL
MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

Siendo el día 05 de abril de 2023, en la Oficina de Abastecimiento, el Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral N° 00064-2023-PRODUCE/OGA, en adelante "El Comité", conformado por: ALDO JESUS PEÑA CERON Presidente Suplente¹; INES ROXANA PEREZ CHAMPAC, Primer Miembro Titular; y ALEXANDRO RENATO CARRASCO BARBIERI, Segundo Miembro Titular, se reunieron con el propósito de evaluar, calificar las ofertas presentadas y otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-PRODUCE-Primera Convocatoria.

a) ANTECEDENTES:

Con fecha de 23 de marzo de 2023, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de la AS N° 002-2023-PRODUCE – Primera Convocatoria cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION".

b) REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verificó el registro electrónico de los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20101320295	LABORATORIO DIESEL SENATINOS S A	25/03/2023	Válido
2	20470674564	SCA-VOL E.I.R.L.	24/03/2023	Válido
3	20502237285	RD AUTOMOTRIZ S.A.C.	27/03/2023	Válido
4	20502616201	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	24/03/2023	Válido
5	20508261391	JAPAN TECH S.A.C.	24/03/2023	Válido
6	20510893914	PERU PART'S & SERVICE S.A.C	31/03/2023	Válido
7	20552284772	GP INVESTMENT S.A.	24/03/2023	Válido
8	20606304901	MASTER TEAM MACHINERY & DEVICE S.A.	25/03/2023	Válido
9	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	26/03/2023	Válido

c) PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 03 de abril de 2023, se llevó a cabo la Etapa de Presentación de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los postores siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION			
20510893914	PERU PART'S & SERVICE S.A.C	03/04/2023	19:16:20	Electronico
20502616201	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	03/04/2023	23:55:20	Electronico

d) ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

El Comité de Selección procedió a la apertura de las ofertas recibidas a través del SEACE, para verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases del presente procedimiento de selección:



¹ La presidente titular, Romina Del Carmen Cardenas Nuñez, a la fecha no cuenta con vínculo contractual o laboral.

ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-PRODUCE-1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES
DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Documentación de presentación obligatoria:	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.	PERU PART'S & SERVICE S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE NO ES CONSORCIO	NO CORRESPONDE NO ES CONSORCIO
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE S/ 418,790.00	CUMPLE S/ 398,770.00
Documentación de presentación facultativa:		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS	ADMITIDA	NO ADMITIDA





De acuerdo al cuadro precedente, la oferta del postor AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C., cumple con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, por ello la oferta del citado postor, es **ADMITIDA**, procediéndose así con la evaluación señalada en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases.

Es importante manifestar que, de las ofertas recibidas, se evidenció lo siguiente:

- (i) El postor PERU PART'S & SERVICE S.A.C, presentó el Anexo N° 04 con plazo de ejecución distinto a lo señalado en las bases integradas:

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **584 (Quinientos Ochenta y cuatro) días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, siendo que en el caso de culminado dicho plazo y de existir saldo contractual, el periodo de la contratación será hasta agotar el saldo, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

* página 11 de la oferta del postor PERU PART'S & SERVICE S.A.C

Siendo lo correcto de acuerdo a las bases integradas, el plazo de **quinientos cuarenta y ocho (548) días calendario** (...).

Cabe señalar que, el artículo 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que:

"138.1. El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes."

Asimismo, la Opinión N° 010-2019-DTN, concluyó que:

"Las partes no pueden modificar el contenido de las Bases Integradas con ocasión de la suscripción del contrato; de esta manera, si en dicha oportunidad se incorpora alguna variación a las reglas definitivas de la contratación (por error, omisión, deficiencia u otra circunstancia), esta última debe considerarse como inexistente e incapaz de desplegar efectos jurídicos."

En ese sentido, no podría modificarse el plazo de ejecución que obra en las bases integradas como reglas definitivas del procedimiento de selección; por lo tanto, se determina que el postor no cumple en el "Anexo N° 04 – Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio", en ese sentido, la oferta del postor PERU PART'S & SERVICE S.A.C **NO SE ADMITE**.

e) **EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

Acto Seguido, se procede a la evaluación de la oferta, determinando el Orden de Prelación, de conformidad a los factores de evaluación establecidas en las bases, del cual se obtiene el resultado siguiente:

EVALUACIÓN DE OFERTAS				
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-PRODUCE-1				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION				
FACTOR DE EVALUACIÓN	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.			
PRECIO	Propuesta Económica	Puntaje	Bonificación de 5% por condición de micro y pequeña empresa	PUNTAJE TOTAL
	418,790.00	100.00	5.00	105.00
Orden de Prelación	1			

f) CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Una vez determinado el orden de prelación, de conformidad con el artículo 75° del RLCE y de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, se procede a la calificación de la oferta.

CALIFICACION DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-PRODUCE-1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
<p>Requisitos:</p> <p>El contratista deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 Equipo de alineamiento de dirección (instalado en zanja) - 01 Equipo de lavado y engrase - 01 Elevador eléctrico de cuatro (04) toneladas - 01 Pistola estroboscópica. - 01 Pistola neumática - 01 Scanner para diagnóstico automotriz - 01 Analizador de gases - 01 Opacímetro - 01 Prensa hidráulica - 01 Equipo de prueba de compresión de cilindros - 01 Equipo para alineamiento de luces - 01 Equipo eléctrico de afinamiento: voltímetro, amperímetro, cargador de baterías, multítester, lámpara de sincronización. <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CUMPLE
A.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	
<p>Requisitos:</p> <p>Deberá contar con un área mínima de 350 m2 en un solo lugar, para atención de la flota vehicular, el cual deberá estar a una distancia no mayor a 4 km de radio, medidos desde la Sede Central del Ministerio de la Producción (Calle Uno Oeste N° 060 – Urb. Córpac – San Isidro) hasta el taller (comprende los distritos de San Isidro, San Borja, Surquillo, Santiago de Surco, Miraflores, Lince, San Luis o La Victoria).</p> <p>A continuación, se detalla las características mínimas de la infraestructura requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cerco perimétrico de material noble. - Deberán contar con espacios suficiente para recepcionar o estacionar cómodamente cinco (5) vehículos entre automóviles, camionetas de manera simultáneamente. - Estación para alineamiento de dirección. - Dos (02) estaciones para reparaciones en general. - Estacionamiento para trabajos eléctrico. - Ambiente de herramientas organizado. - Estacionamiento de lavado y secado. - Almacén de repuestos. - Zanja de inspección. <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	CUMPLE

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p>Requisitos:</p> <p>Un (01) Jefe de taller Ingeniero Mecánico Titulado o Técnico titulado en Mecánica automotriz y/o Mecánica de Automotores de Gasolina/Diesel</p> <p>Un (01) Técnico mecánico Técnico titulado en Mecánica automotriz.</p> <p>Un (01) Técnico electricista Técnico titulado en electricidad y/o electricista automotriz</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de su título de técnico o profesional, según corresponda. El grado o título profesional requerido, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos:</p> <p>Un (01) Jefe de taller - Experiencia mínima de cinco (05) años como jefe y/o supervisor de taller, en actividades de mantenimiento y/o reparación de vehículos.</p> <p>Un (01) Técnico mecánico - Experiencia mínima de tres (03) años como mecánico automotriz en mantenimiento o reparación automotriz.</p> <p>Un (01) Técnico electricista - Experiencia mínima de tres (03) años como electricista automotriz para el mantenimiento o reparación automotriz.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
B.	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 260, 000.00 (Doscientos Sesenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento preventivo y/o correctivo de flota vehicular y/o vehículos en general prestado a entidades públicas y/o privadas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE Acredita S/ 387,936.99 y cuenta con condición de MYPE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA

En consecuencia, al haber calificado la oferta, se verificó que el RNP del postor ganador se encuentra vigente, de conformidad con el numeral 9.10 del artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO BUENA PRO

Finalmente, al haber calificado las ofertas, el comité adopta Otorgar la buena pro a los siguientes postores:

Razón Social: AUTOSERVICIOS UNTIVEROS S.A.C.

Por el monto: S/ 418,790.00 (Cuatrocientos dieciocho mil setecientos noventa con 00/100 soles) incluido impuesto.

1. **REGISTRAR** en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. **SOLICITAR**, una vez consentido la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto en la fecha enunciada al inicio, firmando los suscritos al pie del presente en señal de conformidad.



ALDO JESUS PEÑA CERON

Presidente Suplente



INES ROXANA PEREZ CHAMPAC

Primer Miembro Titular



ALEXANDRO RENATO CARRASCO
BARBIERI

Segundo Miembro Titular